



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2011-CM/MDS

Sayán, 19 de Agosto del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto del 2011;

VISTO:

El pedido de la regidora del Concejo Municipal. Lic. Victoria Cieza Tapia relacionado a la ampliación del presupuesto en conmemoración por el "DIA DEL MAESTRO".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, con Acuerdo de Consejo N° 070-2011-CM/MDS de fecha 20 de Junio de 2011 se aprueba el monto de S/. 2,500.00 nuevos soles por conmemoración por el "Día del Maestro".

Que, los gastos efectuado por la Regidora del Consejo Municipal Lic. Victoria Cieza Tapia haciende al monto de S/. 4,306.30 nuevos soles, por lo tanto solicita la aprobación y autorización en vía de regularización de la diferencia del gasto que haciende a la suma de S/. 806.30 nuevos soles, así mismo solicita la aprobación en vías de regularización la entrega de regalos y/o premios a los maestros sayanenses en su día. Los regidores del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el monto de S/. 4,306.30 para la celebración del "Día del Maestro"

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización la diferencia del gasto de S/. 1, 806.30 nuevos soles.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Desarrollo Social, Sala de Regidores y a las demás áreas pertinentes del presente acuerdo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE